

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 404.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que como consecuencia de la constante innovación tecnológica en los Organismos del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia dispuso la contratación del sistema de videograbación CICERO para las salas de juicio oral de las Cámaras de Apelaciones en lo Penal y Correccional y Juzgados de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional de las Tres Circunscripciones, mediante Acuerdo N° 137/2018.-

Que Secretaría de Informática Judicial ha comunicado que el plan de trabajo de instalación de tal sistema inicia el próximo 25 de Junio de 2018, por lo que es pertinente disponer una capacitación obligatoria sobre su utilización, dirigida a Secretarios y agentes administrativos de tales Tribunales y Juzgados, dado que los mismos serán quienes de manera permanente harán uso de tal sistema. Por ello;

ACORDARON: I.- CONVOCAR con carácter obligatorio a los Sres. Secretarios y al menos un empleado administrativo, que deberán designar aquellos, de las Cámaras de Apelaciones en lo Penal y Correccional y Juzgados de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional de las Tres Circunscripciones, a la capacitación sobre el uso del Sistema de videograbación CICERO que se llevará a cabo el día Martes 26 de Junio del corriente, de 17 a 18:30 hs., presencialmente para la Primera Circunscripción, en la Sala de Capacitación Informática del Palacio de Justicia, y por videoconferencia para las demás Circunscripciones, en la Sala de Capacitación Informática del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, en la ciudad de Villa Mercedes, y en la Sala de Juicios Orales, en la ciudad de Concarán.-

II.- DISPONER que además de personal de la Empresa VITECSA, la capacitación sea brindada por la Lic. Soledad Zanglá, el Lic. Marcelo Lotufo y el Sr. Sebastián Oro.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SIJ